



**ACUERDO N.º 003
(13 DE AGOSTO DEL 2025)**

“Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, del municipio de Espinal, para la vigencia fiscal 2025”.

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Rector – Ordenador del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 006 del 20 de noviembre del 2024.

Que mediante la circular del ministerio de educación nacional N°016 del día 31 marzo de 2025 se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar a nivel nacional para vigencia 2025 y que a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA** fue girada la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS Mcte. (\$94.556.609.00)**.

Que de acuerdo con el Anexo Metodológico del MEN y a la Circular 0097 de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, en concordancia con la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se fijan los lineamientos para la incorporación, apropiación y ejecución de los recursos de SGP con destinación específica Formación Integral (FI) y Primera Infancia (PI) en el presupuesto de cada Institución Educativa

Que dentro de este recurso girado por el Ministerio de Educación Nacional se encuentran los recursos asignados para Formación Integral (FI) por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS**



(\$\$31.219.370.00) M/CTE, el cual se hace necesario incorporar obedeciendo a un mayor valor percibido en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, por concepto de Formación Integral.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: adicionar en las partidas del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2025, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, de Espinal, Tolima, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$\$31.219.370.00 00) M/CTE** de la siguiente forma:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	TOTAL ADICION
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	\$31.219.370.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025 de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, de Espinal, Tolima, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$\$31.219.370.00 00) M/CTE** de la siguiente forma:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	TOTAL ADICION
22.2201.0700.07 - 2		Gastos	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3		Inversión	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y Equipo	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de Oficina Contabilidad e Informática	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	\$31.219.370.00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	1.2.4.1.04 Calidad por Gratuidad - FI	Dotación Institucional Infraestructura Tecnológica - FI	\$31.219.370.00



República de Colombia
Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima"
Resolución de Integración No 1211 del 3 de octubre de 2002
Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura
Del Departamento del Tolima según Resolución No 04206 del 03 de Octubre de 2012
Inscripción Secretaría de Educación No 133001/ DANE No. 173268000218 / Nit. 890706300

En constancia se firma en Espinal - Tolima, a los 13 días del mes de agosto del año 2025,
por los miembros del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Sebastián Rodríguez
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ
Representante de los Estudiantes

Alejandra Harley Huertas Cardona
Alejandra Harley Huertas Cardona
Representante de los Exalumnos

Oscar Zuluaga E.
OSCAR ZULUAGA E.
Representante de los Docentes

María G. Pabón Díaz
MARÍA PABÓN DÍAZ
Representante de los Docentes

Mary Luz Castro P
MARY LUZ CASTRO PARRADA
Representante de los Padres de Familia

Fernanda Ruiz
FERNANDA RUIZ
Representante de los Padres de Familia

Representante del Sector Productivo

Marcelino Moreno Mosquera
MARCELINO MORENO MOSQUERA
Rector - Ordenador del Gasto